



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 SEP 2023

DECRETO N° P 4177



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionarios(as), visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Técnica CESFAM Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarios(as) que a continuación se singularizan para participar de actividad en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Rene Muñoz Hernández	Reunión Equipo Gestor MAIS Referentes SSVSA – Hospital San Jose Casablanca	08.09.2023 08.00 a 15.00 horas	A 15
Macarena Cadima Cofre	Diplomado Oclusión Clínica Universidad Andres Bello – Viña del Mar	08.09.2023 11.00 a 13.00 horas	A 14
Camila Rivas Díaz	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 13.00 horas	B 15
Isabel Cecconi Correa	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 09.00 a 17.00 horas	C 8
Claudio Pozo Saavedra	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	A 15
Laurita Nuñez Berrios	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	C 13
Patricia Villatoro Rebeco	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	C 15
Barbara Menares Salas	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 09.00 a 18.00 horas	C 8

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Sofía Olmedo Vasquez	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	C 14
Bianca Alba Mardones	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	C 15
Sara Pereira Flores	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	C 10
Daniela Varas Sanchez	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	A 15
Esteban Peña	Autocuidado Dia APS Algarrobo	06.09.2023 08.00 a 17.00 horas	C 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Paulina Fatima Moyano Mejias
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Luis Yañez Maldonado
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C.75VVD/mml
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	13 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	14 SEP. 2023
OBSERVACIÓN N°:

Hoja 2

D.A N°: 4 1 7 7

FECHA: 12 SEP 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL